



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00878980- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La RHCD-2024-1683-E-UNC-DEC#FFYH; y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error material involuntario en el VISTO y en el ARTÍCULO 1º de la mencionada Resolución, por cuanto se ha consignado que la agente García Noelia solicita justificación de inasistencia, con goce de sueldo, en el cargo nodocente 366-3 del Area Operativa y en el cargo de Asistencia Técnica de la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica de esta Facultad, el día 01 noviembre del corriente año.

Que en el orden 10 del expediente de referencia se solicita la corrección de la fecha de solicitud de licencia, para ser usufrutuada los días 01 y 05 de noviembre de 2024.

Que es necesario enmendar dicho error;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el VISTO y el ARTÍCULO 1º de la RHCD-2024-1683-E-UNC-DEC#FFYH, en donde dice: "el día 01 de Noviembre del corriente año" debe decir: "los días 01 y 05 de noviembre de 2024".

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

i.m

